



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 755.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 11 de agosto de 2022

VISTO: El Memorandum SIP/N° 76/2022 del 10 de agosto de 2022, por medio del cual se solicita se dicte la correspondiente Resolución para la provisión de pasajes y viático a favor del señor Oscar Ayala Bogarín, Asesor de Comunicación Estratégica del Ministro, quien se trasladará a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 23 de agosto de 2022, para la cobertura y difusión de rehabilitación de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Oriental del Uruguay y la premiación al Ex Presidente de la República de ese país, señor Luis Lacalle Herrera; y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de los pasajes y viáticos correspondientes, en concordancia con los Objeto de Gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente ejercicio fiscal.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes y viático correspondientes a favor del señor **Oscar Ayala Bogarín**, con C.I. N° 983.222, Asesor de Comunicación Estratégica del Ministro, quien se trasladará a la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, el 23 de agosto de 2022, para la cobertura y difusión de rehabilitación de la Embajada de la República del Paraguay ante la República Oriental del Uruguay y la premiación al Ex Presidente de la República de ese país, señor Luis Lacalle Herrera.
- Art. 2°** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo precedente en los rubros 231 – Pasajes y 232 – Viáticos.
- Art. 3°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Julio César Arriola
Ministro

N° _____